

la Consejería de Agricultura y Pesca, y las que le fueron atribuidas expresamente por el Decreto 175/1997, de 1 de julio,

HA RESUELTO

Primero. Iniciar las actuaciones administrativas necesarias para la expropiación de los terrenos afectados por la ejecución de la Línea Eléctrica en los tt.mm. de Palos de la Frontera y Moguer, en el marco de los Proyectos que se citan en el cuerpo de la presente Resolución, siguiéndose el cauce previsto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en base a lo dispuesto en el artículo Segundo del Decreto 175/1997, de 1 de julio, que declara la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras amparadas en el mismo.

Segundo. Convocar a los propietarios y demás titulares de derechos reales e intereses económicos directos, así como a los arrendatarios, de las fincas afectadas en el expediente expropiatorio, que en el anexo se relacionan, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en los Ayuntamientos de Palos de la Frontera y Moguer el día 9 de julio de 2010, a las horas que en el Anexo se indican, con el fin de desplazarse posteriormente a la finca objeto de ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, aportando la documentación acreditativa de la titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de sus Peritos y un Notario.

Tercero. Publicar la relación definitiva de propietarios, bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación, con indicación de la fecha y hora en que habrán de comparecer en los Ayuntamientos de Palos de la Frontera y Moguer, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tablón de Anuncios de los Ayuntamientos de Palos de la Frontera y de Moguer, y, si los hubiera, en un periódico de dichas localidades y en dos diarios de la capital de la provincia, notificándose a los interesados en la forma preceptuada en el art. 52.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto. Designar a la Ingeniero Agrónomo doña María Llanes Borrero y a la Ingeniero Agrícola doña Inés Páez Pinto como representante y perito de la Administración, respectivamente, constituyéndose como interlocutoras válidas a todos los efectos en la relación con los titulares de derechos afectados por la presente Resolución.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 25 de mayo de 2010.- La Presidenta, M.ª Isabel Salinas García.

A N E X O

TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGUER

Finca Núm.	Datos Catastrales		PROPIETARIO	Superficie a Expropiar (m²)			Convocatoria	
	Polígono	Parcela		Definitiva	Servidumbre	Temporal	Día	Hora
1	22	38	FRANCISCO DOMINGUEZ TELLO	0,00	2.400,00	0,00	09/07/2010	12
2	23	7	CARMEN FERNÁNDEZ CROCCI	4,00	0,00	0,00	9/07/2010	12:30

TÉRMINO MUNICIPAL DE PALOS DE LA FRONTERA

Finca Núm.	Datos Catastrales		PROPIETARIO	Superficie a Expropiar (m²)			Convocatoria	
	Referencia Catastral (Catastro de Urbana)			Definitiva	Servidumbre	Temporal	Día	Hora
3	7589501PB8178N0001GX		EXTREMALIA S.A.	15,00	8.412,00	5.608,00	09/07/2010	9:30

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la concesión de las ayudas al amparo de la normativa que se cita, para el año 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, procede hacer pública la concesión de subvenciones, en el año 2008, que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Roque Lara Carmona.

A N E X O

Normativa reguladora: Resolución de 28 de enero de 2008, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2008 las subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía, previstas en

la Orden de 22 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía.

Finalidad: Fomento y desarrollo del sector equino.
 Aplicación presupuestaria: 01.16.00.18.23.772.11.71B.0.
 Proyecto: 2006 23 1793.

Beneficiario	NIF	Proyecto objeto de subvención	Importe (euros)
HERMANOS SERRANO, C.B.	E-23579188	Construcción de instalaciones	19.631,78
MARTA AVI NÁJERA	26742046-S	Construcción de instalaciones	41.157,63

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la concesión de las ayudas al amparo de la normativa que se cita, para el año 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública

de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, procede hacer pública la concesión de subvenciones, en el año 2009, que figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 26 de mayo de 2010.- El Delegado, Roque Lara Carmona.

A N E X O

Normativa reguladora: Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establecen las normas para la aplicación de las subvenciones destinadas al sector equino, previstas en el Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre, y se efectúa su convocatoria para 2009.

Finalidad: Fomento y desarrollo del sector equino.
Aplicación presupuestaria: 1.1.18.00.18.23.772.11.71B.4.2008
Proyecto: 2006 23 1793

Beneficiario: El Retamón, S.L.
NIF: B-83991463.
Proyecto objeto de subvención: Construcción de instalaciones.
Importe (euros): 14.400,22.

Beneficiario: Fernando Pérez García.
NIF: 75049000-T.
Proyecto objeto de subvención: Construcción de instalaciones.
Importe (euros): 23.169,09.

ANUNCIO de 18 de junio de 2010, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de junio de 2010.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

A N E X O

Procedimiento: Ayuda a las Submedidas Agroambientales en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia núm. 6/2010.

Plazo: Presentación de alegaciones y documentación en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta. C.P. 04071 Almería.

INTERESADOS	NIF/CIF	NÚM. EXPTE.
José Manuel Cruz Rodríguez	27242389 Q	1003322
Juan Benítez Sánchez	23205536 P	1004447
José María Baena Gamero	30733735 P	1005413
Juan Lucas Torrecillas Vega	78037784 A	1009164
Miguel Simón Guirao	75223204 W	1009423
Juan Aliaga Imbernón	27221509 C	1009481

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Pza. de la Constitución, 3. C.P. 11071 Cádiz.

INTERESADOS	NIF/CIF	NÚM. EXPTE.
Guadalquivón Agrícola S.L.	B 11089695	2000256
José Carlos González Álvarez	75898718 Y	2000834
Ganados Viferca, S.L.	B 41926197	2003476
Laureano Sigler Velázquez	53580685 T	2004255
Rafael Luis Torres Martel	25569393 V	2005139
Agrohilipa, S.C.A	F 11381951	2007986

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Tomás de Aquino, 1. C.P. 14071 Córdoba.

INTERESADOS	NIF/CIF	NÚM. EXPTE.
Miguel Torralbo Ocaña	30192942 Z	3003087
Llargo Sociedad Civil	G 14526164	3017020
Victoriano Muñoz Gutiérrez	30402421 D	3028852
Hermanas Muñoz Calero, Scp	G 14757991	3041626
M. Teresa López Aragón	30069594 S	3041751

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Joaquina Eguaras, 2. C.P. 18071 Granada.

INTERESADOS	NIF/CIF	NÚM. EXPTE.
Francisco Fernández Quirante	52515124 Y	4000372
Manuel Vic Portero Jiménez	76147604 D	4002059
Carlos Martínez Caba	26482012 L	4027604
José Antonio García Avilés	24183478 J	4028998
Asociación Cultural Azagra	G 18327510	4031993
Raquel E. Martínez López	74626896 S	4034800
Manuel Celedonio Rodríguez Montalbán	24286601 G	4035830
Adelina Acosta Moreno	23770458 G	4035855
Pedro José Ponce Martínez	23995005 W	4045205

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Los Mozárabes, 8. C.P. 21071 Huelva.

INTERESADOS	NIF/CIF	NÚM. EXPTE.
Francisco Volante Márquez	29768515 Y	5000882
Maximino Romero e Hijos, S.L.	B 21190590	5002611

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Avda. de Madrid, 25. C.P. 23071 Jaén.

INTERESADOS	NIF/CIF	NÚM. EXPTE.
Marcos Tomas Hita del Cid	26031468 E	6087270
Gregorio Jordán Lamarca	26480430 R	6103305

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Avda. de la Aurora, 47. C.P. 29071 Málaga.

INTERESADOS	NIF/CIF	NÚM. EXPTE.
Francisca María Cruzado Padilla	24842593 V	7005210
Francisco Serralvo Rey	24866370 N	7019145
Rosa María Pérez Jiménez	79010824 M	7019501
Carme Mampel Juncadella	33884541 K	7020385
María Concepción García Romero	24795812 H	7020598